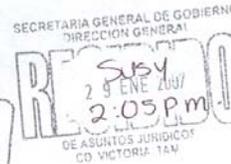
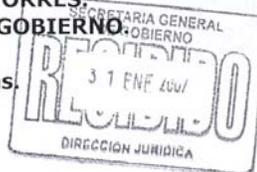




OFICIO: 38/2007.000101
ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN.
25 DE ENERO DE 2007.

LIC. ANTONIO MARTÍNEZ TORRES,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
PALACIO DE GOBIERNO.
Ciudad, Victoria, Tamaulipas.



Los suscritos **Licenciados JOSÉ LUÍS CASTELLANOS GONZÁLEZ, SALOMÓN RODRÍGUEZ SANDOVAL y RODOLFO SANDOVAL CASTELÁN**, Presidente Municipal, Primer Síndico Municipal y Secretario respectivamente del **Republicano Ayuntamiento Constitucional de El Mante, Tamaulipas**; Atentos y respetuosos nos dirigimos a Usted, con el siguiente propósito:

Por medio del presente remitimos a Usted, la solicitud realizada al H. Congreso del Estado de Tamaulipas, sobre iniciativa de decreto para otorgar en donación una superficie de 2098.87 M2 (dos mil noventa y ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros), la cual es parte complementaria de un total de 4633 M2 (cuatro mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados), a favor del SINDICATO GREMIAL ÚNICO DE ALBAÑILES, ARMADORES, FERREROS, TRABAJADORES, CONEXOS Y AYUDANTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, que fuera acordada en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de éste R. Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre del dos mil cinco. Lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 26 Fracción I y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, en la atenta aclaración que dicho procedimiento iniciado a instancia de este Municipio, se ha realizado en una

serie de tres escritos, por separado, mismos que sujetamos a su consideración y superior conocimiento, con la súplica de que se le otorgue la atención de merito y el impulso institucional posible, dentro de las facultades legales permitidas por su alto cargo.

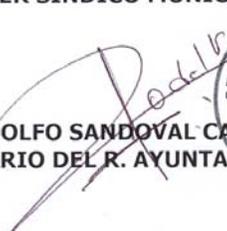
Sin otro en particular, le reiteramos nuestra consideración y respeto.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
El Mante, Tamaulipas a 25 de Enero de 2007


LIC. JOSÉ LUÍS CASTELLANOS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MANTE, TAMAULIPAS.


LIC. SALOMÓN RODRÍGUEZ SANDOVAL.
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL.


LIC. RODOLFO SANDOVAL CASTELLÁN.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

c.c.p. exp. / LIC. MIGUEL ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR JURIDICO, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.